

**AMERICA LATINA:  
DALLO STATO COLONIALE  
ALLO STATO NAZIONE**

*América Latina: del estado colonial  
al estado nación*

*América Latina: do estado colonial  
ao estado nação  
(1750-1940)*

a cura di  
Antonio Annino, Marcello Carmagnani,  
Gabriella Chiaramonti, Alberto Filippi,  
Flavio Fiorani, Alberto Gallo,  
e Giovanni Marchetti

VOLUME I

COLLANA "G. SOLARI"  
DIPARTIMENTO DI STUDI POLITICI  
DELL'UNIVERSITÀ DI TORINO

FRANCO ANGELI

**AMERICA LATINA  
DALLO STATO COLONIALE  
ALLO STATO NAZIONE**

*América Latina: del estado colonial  
al estado nación*

*América Latina: do estado colonial  
ao estado nação  
(1750-1940)*

a cura di

Antonio Annino, Marcello Carmagnani,  
Gabriella Chiaramonti, Alberto Filippi,  
Flavio Fiorani, Alberto Gallo,  
e Giovanni Marchetti

VOLUME I



FRANCO ANGELI

## NOTAS

1. Versiani, Flavio Rabelo & Versiani, Maria Tereza, «A industrialização antes de 1930» in Flavio Rabelo Versiani e José Roberto de Mendonça Barros, compiladores. *Formação Econômica do Brasil (A Experiência da Industrialização)*, Rio de Janeiro, Anpec, Saraiva, 1978.
2. Villela, Annibal Villanova & Suzigan, Wilson, *Política do Governo e Crescimento da Economia Brasileira: 1889-1945*, Rio de Janeiro, Ifea/Inpes, 1975.
3. Vide nota 2.
4. *A Evolução*, 10/4/1886, «A festa na fabrica do Rink».
5. *Relatório da Imperial Sociedade Beneficente dos Artistas em São Cristovão apresentado em Assembléia Geral de 29 de janeiro de 1881 pelo seu Presidente Domingos José de Brito*, Rio de Janeiro, oficina de Fernandes da Silva Mendes, 1882.
6. *Relatório da Sociedade Beneficente dos Marceneiros, Carpinteiros e artes correlatas, apresentado a Assembléia Geral em 16 de janeiro de 1881 pelo seu presidente, Manuel Diêgo Santos*, Rio de Janeiro, Typographia Carioca, 1881.
7. *Echo Popular*, 8/5/1890, «O proletariado», artigo assinado por José Francisco da Conceição.
8. Faoro, Raymundo, *Os Donos do Poder - Formação do Patronato Político Brasileiro*, São Paulo, Editora Globo e Editora da Universidade de São Paulo, 1975; Moises, José Alvaro et alii, *Cidade, povo e poder*, Rio de Janeiro, Cedec/Paz e Terra, 1982.
9. Carvalho, José Murieo, *Os Bestializados: Povo e Política no Rio de Janeiro*, Rio de Janeiro, 1985, versão preliminar dat.
10. Hardman, Francisco Foot e Leonardo, Victor, *História da Indústria e do Trabalho, das origens aos anos vinte*, São Paulo, Global, 1920.
11. Centro de Memória Social Brasileira, *Relatório da Assistência Médica no Rio de Janeiro: uma contribuição para sua história no período de 1820 a 1945*. (Relatório final de pesquisa - agosto-dezembro de 1980) dat.
12. *Echo Popular*, 22/3/1890.
13. Mello, Jorge Bandeira de, *Relatorios de Hygiene Industrial*, Rio de Janeiro, S.A. Patria Degli Italiani, 1926.
14. Pinheiro, Paulo Sergio e Hall, Michael, *A Classe Operária no Brasil*, São Paulo, Alfa e Ômega, 1979, vol. 1.
15. Vide nota 14.
16. Vide nota 14.
17. Associação dos Construtores Civis do Rio de Janeiro, Ata nº 2, de 13 de outubro de 1919, mss.
18. Vide nota 17, Ata nº 3, de 27 de novembro de 1919, mss.
19. Revista do Conselho Nacional do Trabalho, nº 2, outubro de 1927.
20. Vide nota 13.
21. Vide nota 19, nº 5, novembro de 1930.
22. Fausto, Boris, *Trabalho Urbano e Conflito Social*, São Paulo, Difel, 1977; Magnani, Silvia I.L., «A Classe Operária Vai a Luta: A Greve de 1907 em São Paulo», in *Cara a Cara*, Ano I, nº 1, maio de 1978.
23. Neves, Maria Cecília Baeta, «Greve dos sapateiros de 1906 no Rio de Janeiro: Notas de Pesquisa», in *Revista de Administração de Empresas*, São Paulo, Vol. XIII, nº 2, julho de 1973.
24. Vide nota 11.
25. *Gazeta Operária*, nº 9, 23 de novembro de 1903.
26. Tenfelde, Klauss, Conferência pronunciada no Mestrado em História do Ichf-Uff, abril de 1985; Hobsbawn, Eric J., «Flutuações Econômicas e Alguns Movimentos Sociais», in *Os Trabalhadores, Estudos sobre a História do Operariado*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1981.

## HACIA LA AUTONOMIZACIÓN Y TOTALIZACIÓN DEL ESTADO: CARLOS DÁVILA Y SU CONCEPCIÓN DEL SOCIALISMO DE ESTADO

Ryszard Stemplowski\*

Al comparar el aspecto institucional de la existencia humana en el período de la formación de las clases sociales y del Estado y en el actual, llegamos a la conclusión de que se puede presentar el proceso de las transformaciones de la institución del Estado en las categorías de la autonomización y totalización. Este proceso de las transformaciones no fue homogéneo ni uniforme; a pesar de esto, es evidente la tendencia principal — la autonomía cada vez más grande y el totalismo cada vez más grande.

El proceso de la autonomización consiste en la creciente independencia del Estado respecto a varias clases sociales tratadas por separado y a las alianzas de clases, acompañada por el crecimiento de la extensión y del papel del aparato del poder. El proceso de la totalización consiste en el «cubrimiento» cada vez más completo de toda la esfera de actividad del individuo y de la sociedad, y en la dirección cada vez más eficaz de las esferas de esta actividad más importantes para el Estado, acompañados los dos fenómenos por la homogeneización de la actividad controlada.

En este estudio quisiera presentar el contenido, génesis y funcionamiento de cierta concepción del sistema social, relacionada directamente con las transformaciones del Estado, a saber, la concepción del socialismo de Estado. Para mis reflexiones sirven de base: el programa del socialismo de Estado, proclamado en 1932 por Carlos Dávila en Santiago de Chile, y la fundación de la República Socialista que tuvo lugar entonces, ambos acontecimientos sin antecedentes en América Latina.

El país está hundido en crisis, pero esta crisis pone al descubierto los problemas generados antes — es la diagnosis de Dávila. «Chile en con-

\* Academia de Ciencias de Polonia, Varsavia.

diciones normales, fue un disparate económico, con su capacidad de cambios internacionales ligada a tres productos que están hoy todos en derrota y seguirán así aun después que pase la crisis mundial». Las personas que están con el poder no saben cómo superar los problemas. El país sufre y más aún sufren los desocupados. A sus manos llega sólo una parte pequeña de los medios destinados para combatir el paro. Además, «ni el seguro de desocupación, ni los planes de obras públicas, ni el subsidio directo son remedios para la cesantía. [...] Hay 15 millones de alemanes que en estos momentos viven, parcial o totalmente de subsidios [...] La cesantía es el subproducto natural de una economía desordenada por la libre concurrencia y el desenfreno de los afanes de beneficio individual a que Chile, como casi todo el mundo, está entregado».

Los culpables de esta situación son los gobernantes y, más ampliamente, «elementos tradicionales», escribe Dávila. «Las doctrinas de todos nuestros partidos desde hace cien años se concentraban en la problemática de la conciencia social, sin tomar en cuenta la actividad económica». Los gobernantes no saben enfrentar el futuro, ni siquiera evaluar globalmente la situación actual, y el mismo Presidente está separado de la sociedad. Estas personas no tienen derecho de dirigir el Estado. Mientras tanto, la situación es peligrosa, porque el sistema viejo está debilitado y el nuevo no existe aún. La sociedad sabe ya que «va a tirar de sus hombros el peso de un régimen político frustrado y de una economía vencida. Sólo falta que esta opinión adquiera capacidad de ejecución desde los Poderes Públicos. Mientras más demore esto, mayores serán los daños que sufra el país». Y no se trata aquí, dice Dávila, de medidas secundarias. «El país sabe que nada debe esperar de cambios de Ministros ni aun de virajes políticos antojadizos». El país está preparado a un cambio esencial y «responderá vibrante cuando se le llame a la faena de cambiar un régimen económico-social por otro».

Dávila requiere «un cambio radical del sistema», Dávila propone «el socialismo de Estado». Aunque el proceso de cambio está iniciado ya, la meta final que es una «República sin clases sociales» resulta todavía distante. Hay que concentrarse en el problema de superar la crisis y emprender el camino hacia este objetivo grande, y es una tarea actual, un proyecto viable. «Chile no está arruinado». El Plan Dávila postula la introducción de la forma planificada de la economía nacional; creación del Banco Económico del Estado y empresas estatales (de producción, comercio, servicios); establecimiento de monopolio estatal del comercio exterior, y luego — de monopolio estatal de los servicios de utilidad pública (energía eléctrica, gas, teléfonos, etc.); armonización de la actividad económica de las entidades estatales de organización con la de los

particulares — según los criterios establecidos por el Estado.

El objetivo de planificación va a ser «ordenar la mano de obra según las necesidades de producción establecidas por el Estado a base de un criterio social, y no por los intereses particulares que buscan utilidad». «El plan de producción» postulado fortalecería también las ramas de exportación a través de la introducción de «organización y estímulos» que permitan lograr la mayor efectividad con el fin de la defensa de la posición chilena en el mercado mundial.

Un elemento importante de la política de exportación sería la ampliación de la variedad de los artículos exportados, importados por 20 países. Tal producción, iniciada por las empresas estatales chilenas, tendría asegurada la comercialización por precios competitivos, porque el Estado «no necesita hacer utilidad en la venta de sus productos», y además este tipo de actividad no llevaría a un conflicto de Chile con otros países, dado que la cantidad de la exportación chilena de estos productos no perjudicaría intereses de ninguna parte.

Además del Banco Económico del Estado (con posible participación del capital privado), Dávila postulaba la creación de las siguientes entidades económicas del Estado:

a. La Compañía Agrícola del Estado (para la explotación agrícola de todos los terrenos fiscales de posibilidades comerciales, utilizando a los desocupados como mano de obra, y si ésta sobra — la explotación de la tierra expropiada pagadera con bonos del Estado intransferibles; la explotación se haría en grandes haciendas mecanizadas, con preferencia para los cultivos aún inexistentes o poco desarrollados, fáciles para vender en los mercados internacionales, como betarraga, sacarina, soya, arroz, lino, pulpa, celulosa, etc.);

b. La Compañía Minera del Estado (la empresa de explotación de los minerales metálicos: hierro, oro, plata, aluminio, plomo, etc.; la empresa de explotación de los minerales no metálicos: potasa, petróleo, sal, azufre, carbón, bórax, carbonato, etc.; las dos podrían explotar los depósitos en los terrenos privados, también tomar a su cargo las empresas privadas en actual explotación, pagando en el último caso una regalía);

c. La Compañía Industrial del Estado (crearía sobre todo las ramas nuevas en Chile en las que el Estado tendría monopolio; elaboraría las materias primas producidas por las empresas estatales; tomaría a su cargo las empresas privadas desorganizadas o las que no produjeran conforme a la necesidad social de consumo);

d. La Compañía de Transporte del Estado (se organizaría a base de la Empresa de los Ferrocarriles estatal para integrar el transporte marítimo, terrestre y fluvial; el objetivo principal de su actividad no sería produ-

cir utilidad sino contribuir a la reestructuración económica del país);

e. La Compañía Nacional de Servicios de Utilidad Pública (tomaría a su cargo todas las empresas de luz y fuerza eléctrica, gas, teléfonos, etc.; en ninguna de estas ramas se podría dar concesiones a los particulares; construiría gradualmente una base para futuro monopolio del Estado en todos estos servicios);

f. La Compañía Comercial del Estado (para el abastecimiento de las empresas del Estado en materias primas y otros artículos; venta de los artículos agrícolas, industriales y mineros producidos en las empresas del Estado; actividad de las sucursales en todos los grandes centros del comercio internacional; importación para la administración pública; servicio de información para las empresas del Estado sobre la situación de sus productos en el mercado internacional; posible intermediación comercial en el mercado internacional por cuenta de particulares o de gobiernos extranjeros).

Las empresas del Estado serían subordinadas — mediante el Banco Económico del Estado — al nuevo órgano: Comité Ejecutivo Económico (presidente de la República; ministros de finanzas, asuntos exteriores y fomento; presidente del Banco), y dirigidas a través de los planes, elaborados para un año como mínimo, trazados por el Comité. A la vez, serían subordinadas respecto a los órganos de control, realizado éste tanto desde el punto de vista de la conformidad de la actividad de las empresas a la ley, como el de su eficacia, incluyendo también la política de empleo. Los órganos de control, para realizar su función, dispondrían de un gran aparato y aplicarían sanciones. La función del control organizado de esta manera iba a transformarse gradualmente en el cuarto poder del Estado.

El Estado decidiría sobre las tendencias principales de la actividad de los productores privados. El Comité Ejecutivo Económico trazaría un plan de producción para los particulares («plan ideal») de todas las ramas. Las leyes referentes a este aspecto de la actividad del Comité le darían los derechos de controlar el crédito; de unir las empresas y ramas de producción afines para tomar responsabilidad por el excedente de la producción de las entidades unidas; de servirse, hasta cierto grado, de la institución de impuesto según los productores se sometan o no al plan ideal de producción en las empresas privadas; de utilizar — con el mismo fin — los cambios de tarifas de transporte tomando en cuenta las diferencias regionales de las necesidades; el Comité sería también autorizado a actuar para lograr compatibilidad armónica entre los productores estatales y los particulares.

Los cambios propuestos serían radicales en realidad, y Dávila subraya este hecho. Define la política gubernamental de la defensa de los intereses nacionales como un paliativo, y la propuesta por sí mismo — como «una política de agresión contra la crisis». «La política de ataque

requiere una movilización como el estado de guerra». Y Dávila continúa su argumentación para justificar las soluciones propuestas:

«Se puede acudir a un Estado de Sitio que suspende los derechos subjetivos del ciudadano, cuando hay trastornos políticos, pero no se permite una suspensión o limitación de sus derechos objetivos económicos cuando el país se encuentra barrenado de raíz por un trastorno económico. El respeto a los bienes es entonces más fuerte que el respeto a las personas. Yo creo que la Constitución permite que en circunstancias como éstas, el Gobierno tome en sus manos la Dirección total de la Economía nacional [...] Cuando la Constitución hizo de la propiedad una 'función social', implícitamente encargó al Estado de velar de que así fuera, aniquiló el concepto quirritario de ella y no tuvo para qué referirse al dominio originario de la comunidad. Ese solo precepto bastó para dar a nuestro Código fundamental el 'sentido social' que hace cien años reclamava ya Saint-Simon y es suficiente para autorizar el control del Estado sobre todos los procesos económicos del país». Dávila demostraba que tal interpretación de la propiedad privada no se opone al contenido original de las doctrinas del liberalismo individualista.

«Una economía colectivizada, paralela a una privada, ha sido posible aun en los más extremos experimentos socialistas; con mayor razón lo es en Chile. El socialismo no excluye a la propiedad privada». Sin embargo, ésta no puede constituir un obstáculo. De aquí viene la necesidad de una legislación especial cuyo modelo va a ser la legislación sobre la seguridad del Estado. Pues, los límites de la actividad económica de los particulares tienen que ser reducidos, y el criterio de esta reducción es el interés del país. Y si Dávila utilizó el argumento sobre la necesidad de superar la crisis como punto de partida, en este momento confiere a la noción de la crisis un matiz dramático: «De la actitud que asuman los elementos tradicionales depende que se encienda en nuestro país una lucha de clases. La guerra social puede ser evitada en Chile; esta crisis ha de ser salvadora si despiertan las conciencias al deber de hacerlo. Es éste un momento en que el capitalista y el asalariado sufren por igual del desorden de un régimen enfermo. Los remedios o las sustituciones podrán hacerse hoy sin desplazamiento violento de clases. Mañana será tarde. [...] Si pudimos adoptar el residuo útil de la Revolución Francesa para moldear nuestro régimen político originario sin tomarnos una Bastilla, sin decapitar un Rey, sin el Terror ni los Tribunales de Sangre, no será llegado el momento de ir probando parte de lo que se muestre utilizable de las nuevas revoluciones sin que tengamos una marcha sobre Roma ni la experiencia de diez años de heroico sufrimiento del pueblo ruso?».

Dávila asegura: «No queremos un Estado que aplaste al individuo. Por el contrario, queremos un Estado pródigo que le dé nueva vitali-

dad y le ofrezca un campo descampado para su abatida actividad de hoy. Lo que buscamos no es tampoco el absurdo Estado-beneficiencia, sino el Estado-comunidad». Tal Estado debe actuar en favor del bien común y no de la acumulación de la riqueza por los pocos. «La capitalización es inevitable, es necesaria [...] pero debe desviarse hacia las entidades que van a tener una función determinante en la producción: el Estado, los órganos corporativos de la vida pública y las entidades particulares coadyuvantes del plan de la economía nacional. [...] Y la estructura política [del Estado] tendrá que modificarse si se admite que la función está por encima de la ciudadanía y que es el productor quien debe dar calidad al elector. Todo esto irá quebrando los moldes de nuestra democracia representativa». ... «Un ensayo socialista, adecuado a las peculiaridades nacionales se justifica, pues, no sólo por lo que esta doctrina tiene de superioridad humana, sino [sobre todo] porque ofrece una solución económica para una crisis económica». Y en este contexto aparece la tesis: «Creemos que un socialismo de tinte humano, que desborde ciertos marcos inexorables, es más propio para pueblos nuevos, con gran reserva de fuerzas espirituales».

Son éstas las tesis principales del Plan Dávila. A continuación voy a prestar atención también a los hilos secundarios del Plan que facilitan la identificación de las doctrinas o ideas que influyeron sobre la forma de pensar de Dávila. No obstante, antes habrá que contestar la pregunta: ¿revisó Dávila sus tesis principales? ¿las completó? Poco después de anunciar el Plan vino a ser miembro de la junta gobernante, y a su Plan se opusieron las alternativas concepciones socialistas, luego Dávila tomó el puesto de presidente. Parece infundado aceptar a priori la suposición que este hecho no haya influido sobre la tendencia principal de su programa. En cambio, si el programa hubiera sido cambiado radicalmente, tal suceso habría puesto la esencia del Plan a nueva luz, proporcionando a la vez un elemento nuevo al conjunto del programa socialista de Dávila.

Hay dos principales tipos de fuentes que hacen posible la reconstrucción de los conceptos básicos de Carlos Dávila en el período después de anunciar el Plan. El primero es la legislación: los decretos y disposiciones de la junta y del Presidente Provisional. Fueron promulgados en su mayoría por Dávila quien por más tiempo tenía el poder supremo ejecutivo y legislativo a la vez, el último en consecuencia de la disolución del Congreso con uno de los primeros actos de la República Socialista. Basándome en el análisis de los decretos y disposiciones del período de la República Socialista, presentado en otro de mis textos, no veo ninguna contradicción esencial entre el Plan y la legislación, aunque hay que reconocer que los postulados en su gran mayoría no dejaron de serlo,

y sólo algunas tesis llegaron a ser desarrolladas en forma de leyes.

Otro tipo de fuentes son las declaraciones que provienen de Dávila mismo. Las declaraciones más importantes y a la vez completas son: el discurso por la radio del 26 de junio<sup>1</sup>, la carta de Dávila y Nolasco Cárdenas del 29 de junio a Alberto Cabero<sup>2</sup>, el discurso por la radio del 24 de julio de 1932<sup>3</sup>. Estos textos desarrollan y completan el Plan. Dávila afirma claramente que tiende a cambiar la estructura social de Chile según los conceptos económicos socialistas. Subraya una vez más que el capital debe actuar en función social, y no como un instrumento de explotación. Contrastando el individualismo con el colectivismo, y el Estado liberal con el socialista, Dávila llama a las reformas socio-económicas, deseando oponerse al restablecimiento de la dominación de los más ricos y prevenir la anarquía de las masas. Presta gran atención al problema de la constitución y anuncia el término de la convocación de la Asamblea Constituyente. La constitución liberal de 1925 tiene que ser sustituida por una constitución conforme a la idea del socialismo: la nueva república requiere la nueva constitución. El mal más grande es el analfabetismo. Hay que desarrollar la educación rural, es necesaria también ayuda social para la juventud que estudia. Además, Dávila avisa la reforma del aparato estatal cuya eficacia quiere aumentar. Al fin, anuncia toma de medidas tendientes a la liquidación inmediata de la cesantía y a la protección del nivel de vida de todos los trabajadores. Considera lo último como la obligación primordial del gobierno, prometiendo vivienda, comida y vestido a cada ciudadano de la república. Aunque Dávila desea el socialismo para el bien del Pueblo, o sea todos los que trabajan, considera las fuerzas armadas como instrumento principal para su realización. Antes el ejército servía a los intereses de los más poderosos, afirma Dávila, y en las nuevas condiciones las fuerzas armadas están al servicio del Pueblo y de los principios de la República Socialista.

Vemos ahora que las ideas básicas de Dávila no cambiaron. Aparecieron elementos nuevos que, sin embargo, no son contradictorios con el Plan. La problemática de la Asamblea Constituyente y las fuerzas armadas es una consecuencia lógica del desarrollo de la situación política del país. Así pues, se puede reconocer el Plan Dávila como la presentación más completa de su socialismo de Estado. Es de suponer que Dávila mismo lo haya creído también, pues de lo contrario su Plan no habría sido publicado otra vez en agosto de 1932. Al seguir analizando esta concepción tomaré en cuenta, obviamente, todas las declaraciones y medidas de Dávila, también las que no he necesitado considerar hasta ahora.

La pregunta: ¿quién era Dávila en el período concluido con el logro

del poder supremo?, puede ser un buen punto de partida para seguir el análisis.

Carlos Guillermo Dávila Espinoza nació en 1884<sup>4</sup>, en una población periférica de Los Angeles, en una familia pequeñoburguesa. Empezó a estudiar en el Colegio Inglés de San Luis y el colegio católico Sagrado Corazón en Valparaíso. Su escuela secundaria fue el Liceo en Concepción. Luego, por cierto tiempo estudiaba el derecho en la Universidad de Chile en Santiago, manteniéndose por su propia cuenta mientras tanto. Entonces se dio a conocer su talento político, más visible durante el período de su presidencia de la Federación de los Estudiantes de Chile y dirección del Centro de Propaganda Radical. Profesionalmente, se dedicó al periodismo. Empezó haciendo corrección, para ser después reportero en el mismo «El Mercurio», el diario más antiguo de América del Sur. A la edad de 33 años está encargado de la sección internacional en «La Nación», el diario recientemente creado, y dos años más tarde viene a ser redactor en jefe del mismo. Va transformándolo según el modelo de los mejores diarios norteamericanos. Su opinión tiene cada vez más peso, y Dávila va en la misma dirección que los reformadores militares de los años 1924-25. Llama la atención de Ibañez, y cuando éste viene a ser presidente en 1927, Dávila recibe el puesto de embajador en Washington — la misión diplomática más importante para Chile. Es entonces un hombre casado y tiene dos hijos. En los Estados Unidos desarrolla gran actividad, asistido por su inteligente y atractiva esposa que destaca en el medio diplomático de Washington<sup>5</sup>.

Dávila se concentró en el aspecto económico de las relaciones entre los EE.UU.-Chile y en la problemática del litigio territorial peruano-chileno, influyendo sobre el curso de los acontecimientos en ambos casos. Sin embargo, para el tema tratado por mí, es importante que Dávila estudiaba con gran dedicación los problemas socio-económicos de Europa y América del Norte. Dávila no descuidó ninguna oportunidad para estudiar nuevas tendencias en los Estados Unidos, reunía también toda la información posible sobre el sistema soviético en Rusia<sup>6</sup>. En los años 1928-29 realizaba en los Estados Unidos especializados estudios en derecho<sup>7</sup>. Llamaban la atención común entonces sus declaraciones entusiastas sobre los Estados Unidos de América. No obstante, parece que no todo lo que decía era convencional, si en Washington surgió la opinión que los resultados de las inquisiciones intelectuales de Dávila podrían llevar un diplomático común a desequilibrio total<sup>8</sup>.

Ibañez tenía muy buena opinión sobre su embajador como político y éste — en el período de la crisis política más aguda — mandaba a La Moneda telegramas sobre la necesidad de sofocar la oposición por fuer-

za. En julio de 1931, una de las últimas decisiones de Ibañez fue llamar a Dávila para encargarle el puesto clave de ministro del interior. Fue entonces cuando se iba a cumplir el bello sueño sobre el poder. Pero el viaje en el barco de Washington a Chile duraba entonces mucho tiempo, demasiado tiempo, y por fin Dávila desembarca en el país como partidario del dictador descreditado y derrocado ya.

Dávila en seguida empieza a trabajar, es decir — a conspirar. Para disimular le sirve el periódico «Hoy»<sup>9</sup>. Durante menos de diez meses que pasaron desde el regreso de Dávila hasta el establecimiento de la República Socialista, la más amplia opinión pública de Chile oyó sobre él tres veces. Por primera vez, cuando en octubre de 1931 estuvo detenido por poco tiempo, acusado — vale añadir con razón — de haber conspirado contra el gobierno. Por segunda vez, a principios de marzo de 1932, cuando en un escenario de opereta estuvo sorprendido con las manos en la masa, preparando el golpe de estado contra el presidente Montero. Dávila escapa entonces con la ayuda de sus amigos políticos y se esconde sin interrumpir el trabajo de conspiración, lo que facilitó el poco celo con que la policía cumplía con sus deberes buscándolo. Dávila tiene entonces 48 años, grandes ambiciones, participación en el Partido Liberal, buenas relaciones con los partidarios de Ibañez y — poco para perder<sup>10</sup>. Desde su escondite anuncia en mayo de 1932 su programa, precisamente el Plan<sup>11</sup>, presentándose ante la opinión pública como un gran visionario, reformador atrevido, militante de la idea del socialismo de Estado.

¿Dónde podía inspirarse Dávila para elaborar su concepción? Los textos de Dávila no abundan en referencias directas, y las influencias indirectas (por ejemplo positivismo) pueden ser un objeto de especulación, y no mucho más. Si se trata de los nombres, aparecen seis.

La mención sobre Wilson tiene carácter de un adorno, y una cita muy breve atañe a los objetivos de la guerra considerada en relación con la democracia. Para Dávila, Wilson es sólo presidente de los Estados Unidos, y no hay ninguna referencia a Wilson como el reformador quien treinta años más antes había buscado un camino intermedio entre el individualismo y el socialismo, y postulaba la ampliación de las funciones del Estado — el elemento que debía despertar el interés de Dávila<sup>12</sup>.

Otros tres nombres aparecen en el contexto de las reflexiones dedicadas a la función social del capital. Sólo la referencia a Adam Smith tiene importancia. Los nombres de Saint-Simon y Babeuf tienen contexto trivial. La autoridad de Smith fue utilizada para confirmar la tesis que la función social del capital no contradice a la manera de tratar la propiedad según los principios del liberalismo individualista propio de los si-

glos XVIII y XIX. No se puede defender tal tesis, pero, como veremos más adelante, cierto tipo de liberalismo ejerció influencia sobre la ideología de Dávila.

En el pasaje sobre la democracia, Dávila escribe cómo debe ser ésta para no jugar el papel de — utilizando la expresión de Shaw — «un globo elevado en el aire para que el pueblo mire a él mientras otros le saquean los bolsillos». ¿Habrán sido sus hábitos de periodista que le hicieron a Dávila mencionar al premiado de Nobel, muy popular en Chile? ¿O es que para Dávila, Shaw no era tanto el autor de «Mrs. Warren's Profession», sino más bien uno de los creadores del socialismo de los Fabianos? Es posible que haya leído el artículo «socialismo» escrito por Shaw para la Enciclopedia Británica y publicado en español en «Amauta»<sup>13</sup>. La cita hace suponer que Dávila se haya servido de la obra reciente de Shaw: «The Intelligent Woman's Guide to Socialism and Capitalism».

Al mencionar el apellido de Lange sin añadir su nombre de pila, Dávila tenía que estar seguro que el lector del Plan lo asociaría con la persona o insinuó inconscientemente que citar a Lange constituía un pase para la élite social e intelectual. «Las ideas de la organización económica y política aquí esquematizadas — escribe Dávila — no son un peligro. Estoy convencido, como Lange, de que son el comienzo de la salvación de un gran peligro». Parece que puede tratarse sólo de Federico Alberto Lange. Dávila podía leer «Die Arbeiterfrage» o la traducción francesa de la ampliamente conocida «Historia de la filosofía materialista». Lange constituye un huella importante, pues como uno de los representantes principales del temprano neokantismo se refería directamente a la concepción definida después como el socialismo ético y el socialismo ex cathedra (del grupo Kathedersozialisten). De esta manera Dávila podía, por lo menos en parte, tener acceso al pensamiento de los precursores alemanes y franceses del socialismo de Estado. La lectura de Lange podía llevarle a los trabajos de Adolf Wagner y de Gustav von Schmoller (ambos accesibles en Chile en traducción francesa). En el último podía leer que «Sin un poder político fuertemente organizado, que tenga al mismo tiempo grandes funciones económicas, sin una economía de Estado para servir de centro a las otras economías, no se podría concebir una economía altamente desarrollada»<sup>14</sup>. De Lange, por fin, tuvo que aprender mucho sobre Marx y el contenido de «El capital».

Cualquiera fuese su fuente de inspiración, no lo fueron las relaciones con el movimiento obrero ni siquiera con grupos de los socialistas pequeñosburgueses de antes del año 1931. Por otro lado, no todas las fuentes indicadas por él resultan tales en realidad, al intentar de verificarlas.

Con sorpresa he descubierto que al parecer Dávila no conocía bien el texto de la constitución vigente en Chile, pues ésta no contiene la resolución sobre la función social de la propiedad que él invoca<sup>15</sup>. La explicación alternativa del origen de este argumento del Plan, tendría que consistir en la aceptación de la tesis de que Dávila conscientemente contaba con el desconocimiento de la constitución por la sociedad — ¡y además por su parte más despierta políticamente! A la luz de lo dicho parece interesante el hecho que cuando había que tomar juramento de la primera junta de la República Socialista, resultó difícil encontrar una copia de la Carta Magna en el Palacio Presidencial<sup>16</sup>. El argumento «constitucional» de Dávila en favor de la concepción de la función social del capital, por su lado iba a encontrar su reflejo más tarde, en la constitución peronista de 1949.

No fue Smith de quien Dávila retomó la concepción de la función social de la propiedad. Se sirvió de las, recientes entonces, ideas sobre los derechos subjetivos. Dávila, quien leía en francés y había estudiado el derecho podía deber esta idea a un francés, Leon Duguit, quien, hay que subrayarlo, presentó su doctrina por primera vez en Buenos Aires (1911) y sus estudiantes de la Facultad de Derecho seguramente propagaron en América Latina la concepción de la función social. No cabe duda que Dávila cuestionaba la existencia de los derechos subjetivos invariables a la propiedad y libertad. Es verdad que había podido leer en Lange la observación crítica sobre la base civil y legal de la propiedad, pero fu Duguit quien esgrimió la tesis que la propiedad no es un derecho subjetivo sino una función social<sup>17</sup>.

La crítica del liberalismo tradicional hecha por Dávila sin duda debía mucho a la corriente norteamericana de la crítica social. Se ignora si Dávila leyó la novela utópica de Bellamy sobre la sociedad socialista del año 2000<sup>18</sup>; si conocía el trabajo de Henry George que indicaba el carácter antiprogresista de la división de la riqueza<sup>19</sup>, o el libro «Wealth against Commonwealth» de Lloyd que, dirigiéndose contra el decaimiento de la libre competencia, llamaba a la actividad más enérgica del Estado contra los grandes consorcios<sup>20</sup>. Si Dávila estudiaba con tanta diligencia los problemas sociales y económicos de los Estados Unidos, debía de encontrar «Dynamic Sociology» de Ward. Fue Ward quien demostraba la necesidad de poner de acuerdo el individualismo y el colectivismo, así como la libertad de la persona y el intervencionismo económico y social del Estado; Ward reclamaba la planificación del progreso socio-económico en el camino desde la democracia hacia la sociocracia<sup>21</sup>. Ideas parecidas podía encontrar Dávila en el libro muy popular de Herbert Croly «Promise of American Life»<sup>22</sup>, y durante la

estancia de Dávila en los Estados Unidos se publicó allí el nuevo libro del ya famoso John Dewey. El autor demostraba que el ideal liberal del individualismo había sido aplastado por el capitalismo, que el colectivismo es inevitable, y que se trata sólo de subordinar éste a los principios de la democracia y planificación<sup>23</sup>.

Sobre los resultados de la planificación podía opinar Dávila en base a las informaciones sobre la URSS que coleccionaba con diligencia. Tocó a Dávila participar en la experiencia de la generación, relacionada con la observación de la realización del primer quinquenio. Parece que ya en 1931-32 se dejó sentir la conciencia social del contraste entre el mundo hundido en la crisis y el que eficazmente intentaba de guiar su propio desarrollo; la conciencia que dentro de un año o dos iba a influir con tanta fuerza sobre la imagen de entonces de la Unión Soviética. Escribe Geoffrey Barraclough: «Even if it was only a coincidence that the Soviet leaders appeared through the first five-year plan, to be "mastering their fate at precisely the same time as the rest of the world fell a hapless victim to the Great Depression", the contrast made an immense impression. What the working classes in the west observed was that the Soviet Union, which had suffered severe unemployment in the period of the New Economic Policy, was now faced by a shortage of labour — and this at a time when unemployment in the west had reached frightening proportions — and that, whereas industrial production in the principal capitalist countries had declined below the level of 1913, that of Soviet Russia showed an almost fourfold increase. In the circumstances of the day it is not surprising that more attention was paid to Soviet achievements than to their cost. For the victims of the Great Depression, and for many others as well, they appeared to demonstrate that communism — whatever cautionary qualifications orthodox economists might introduce — was not merely a revolutionary creed, but an economic system which worked while the machinery of capitalism was creaking at the joints»<sup>24</sup>.

La experiencia de la generación de Dávila y de las siguientes, relacionada con el carácter de las transformaciones soviéticas, de manera importante influyó sobre la evolución del capitalismo. Otra vez dejemos la palabra a Barraclough: «It is possible to argue that the transition from liberal democracy and laissez-faire capitalism to the welfare state would have occurred without the impact of Soviet example and the fear of communist contagion; it is possible to hold that it was a response, which would have taken place in any event, to the economic crisis of 1929 and the acceptance of Keynesian economics. Such arguments would be difficult to sustain. The Soviet demonstration that there is an answer to the endemic problems of capitalism, which reached their peak in the crisis

of 1929, was not the only factor in bringing about radical changes in the structure of western society by comparison with 1914; but it was certainly an important one. In particular, the whole concept of a planned economy owed much to Soviet example. As Trotsky pointed out, it was the Soviet system which first brought "aim and plan into the very basis of society", and its success in eliminating the worst curse of capitalism — namely, unemployment — made it imperative for non-communist governments to turn to planning also. As Mr. E.H. Carr has said, "if we are all planners now, this is largely the result, conscious or unconscious, of the impact of Soviet practice and Soviet achievement"»<sup>25</sup>.

Ya en el primer día de la República Socialista habla Dávila y sus colegas sobre el reconocimiento de la Urrs<sup>26</sup>. Sin embargo, hay que recordar que no era una idea nueva en Chile, ni siquiera en las esferas gubernamentales. Durante el gobierno de Ibañez tuvieron lugar las conversaciones chileno-soviéticas referentes al intercambio tipo barter del salitre por el petróleo soviético<sup>27</sup>. En cierto momento podía incluso parecer que muy pronto se entablarían las relaciones diplomáticas. Por fin, la cuestión se redujo a relaciones comerciales poco desarrolladas. Resultó demasiado grave el temor de «la propaganda bolchevique» relacionado con el convencimiento que «la Tercera Internacional y el gobierno soviético son lo mismo»<sup>28</sup>. Incluso la intensificación de las conversaciones comerciales durante la presidencia de Montero, no cambió la situación. Además, no se realizó el postulado de reconocer a la URSS por la República Socialista. En todo este asunto no se trataba de una adaptación de los modelos del sistema, sino del problema del límite de la soberanía chilena, y al fin fueron decisivos los lazos de la dependencia.

El único modelo al que claramente se refiere Dávila mismo, es España. En una de sus primeras declaraciones públicas, como miembro de la junta dijo que los líderes de la República Socialista deseaban una constitución parecida a la de la nueva República de España<sup>29</sup>. En Chile era conocido ampliamente el art. 1º de esta constitución que decía: «España es una República democrática de Trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia». Por otro lado, dos días más tarde Dávila declara: «Ni Rusia ni España son un modelo para la revolución chilena». Aún en la lejana Europa la prensa afirmaba que Dávila cambiaba sus convicciones políticas<sup>30</sup>. ¿Fue así de verdad? ¿No se debía acaso su segunda declaración a la reacción de la prensa norteamericana frente a la República Socialista? Es que Dávila creía que la prensa extranjera atribuía al nuevo gobierno los intentos y métodos que en realidad no tenían lugar<sup>31</sup>.

La opinión del embajador español en Santiago contribuye a escla-

recer el problema de la influencia del republicanismo español. Es Ricardo Baeza, un observador competente y complaciente, quien en sus informes llamaba la atención sobre el hecho que la República Socialista bajo el gobierno de Dávila quiere «hacer aparecer ante el público al actual movimiento en estrecha afinidad con el "Gobierno Socialista" de España, noción esta del tinte socialista del Gobierno Español que, aunque no corresponde exactamente a la realidad, sin duda prevalece tanto entre los simpatizantes como entre los adversarios, y, desde luego aún más a causa de la propaganda contraria de estos últimos que de la favorable de los primeros. En todo caso, no cabe duda que el actual Gobierno chileno es singularmente propicio a la España Republicana, cuyo ejemplo tratan de seguir en todo; acentuando esta tendencia hispanófila la reacción contra la influencia norteamericana». Al convencimiento de Baeza sobre la actitud particular respecto a España contribuyeron, entre otros hechos, sus conversaciones con Dávila<sup>32</sup>.

El aspecto anti-yanqui de la actitud hispanófila de Dávila no fue entonces nada extraordinario. Además, la postura anti-yanqui de Dávila resultó nada más que aparentemente radical, pues aunque el Plan Dávila potencialmente constituía un gran peligro para el capital extranjero, y los primeros días de la República Socialista parecían anunciar un curso duro frente a éste, la posición de Dávila mismo — cuando ya estuvo con el poder — fue claramente moderada, sin que él compartiera el maximalismo de sus colegas socialistas.

Lo característico para Dávila es precisamente que tomó prestados pocos elementos de los socialistas chilenos de entonces, aunque ya al principio de su participación en el Gobierno conoció el así llamado Plan Lagarrigue, una concepción de la política económico-social socialista, elaborada en parte como respuesta al Plan Dávila, por Alfredo Lagarrigue Rengifo, conocido después como el primer ministro de finanzas de la República Socialista<sup>33</sup>. Lo que más salta a la vista es la apropiación del lema «Alimentar al pueblo, vestir al pueblo, y domiciliar al pueblo». Por otro lado, es verdad que el Plan Lagarrigue no haya ofrecido ninguna visión modelo de la economía socialista, que fuera presentada explícitamente, y tanto las soluciones propuestas como la evaluación de la situación contenidas en los dos Planes se parecían mucho<sup>34</sup>. Serán análogos los resultados de la comparación del Plan Dávila con lo que podría llamarse «El programa de 30 puntos». El programa, que se debía a una inspiración semejante a la del Plan Lagarrigue, nació en el seno de la Nueva Acción Pública, la organización socialista dirigida por Eugenio Matte Hurtado, personaje clave de la primera y la segunda junta de la República Socialista. El programa fue en su esencia un proyecto de las

medidas inmediatas más importantes del gobierno<sup>35</sup>.

Los intentos de topar otras fuentes de inspiración no dieron resultados notables — con la excepción del fascismo — aunque he analizado bajo este aspecto también el papel de Labour Party británico, la doctrina social del papado, los trabajos tempranos de M. Kalecki e J.M. Keynes, etc. Dado el desconocimiento de los materiales que se hallan en Chile y la falta de buenas bibliografías de los impresos publicados en Chile, no estoy capaz de reconstruir la lista completa de las posibles lecturas de Dávila, a pesar de que he realizado las investigaciones sobre el tema en unas cuantas grandes bibliotecas de Europa, los Estados Unidos y Argentina. Nada más que deducción me lleva a la conclusión, en realidad poco original, que Dávila tuvo que recoger — probablemente indirectamente<sup>36</sup> — su idea del socialismo de Estado de los partidarios alemanes de la reforma socialista del Estado capitalista.

Desde el año 1877 cuando apareció la revista «Der Staats-Sozialist», el término del socialismo de Estado se hizo famoso, en Alemania y Francia en particular. En los Estados Unidos apareció no más tarde que en 1890<sup>37</sup>. La presentación más amplia de esta concepción del socialismo dio, según creo, Georg von Vollmar en 1892, aunque comúnmente se considera a Karl Rodbertus-Jagetzow como su precursor, y fue Adolf Wagner quien — según Günther Rudolf — como primero utilizó el término Staatssozialismus<sup>38</sup>. La concepción de Vollmar se hizo muy conocida. Su artículo sobre el socialismo de Estado apareció por primera vez en el periódico francés «Revue bleu» y pronto se divulgó entre los intelectuales y políticos, por un lado gracias a la fama otorgada a esta publicación por la prensa burguesa, y por el otro — a consecuencia de la polémica de parte de los líderes socialdemócratas.

Waldenberg llama la atención al hecho de que aún antes de publicar su artículo, Vollmar presentó la tesis que los socialdemócratas debían de concentrarse en la actividad corriente de reformas. Vollmar reclamaba las reformas a través de nacionalización de sectores definidos de la economía y opinaba que tales reformas podrían llevarse a cabo gracias a la cooperación de los socialdemócratas con el Estado existente. Jansen, el biógrafo de Vollmar, subraya que aquel partidario de la concepción del socialismo de Estado estaba convencido de que en Alemania se abría el paso al desarrollo pacífico<sup>39</sup>.

En cambio, Engels consideraba que los que entablaron la polémica con Vollmar se dejaron engañar por la palabra Staatssozialismus, y afirmaba que ésta es una «pura expresión vana», eine reine Phrase, que no indica ningún concepto concreto, como también por ejemplo la frase «cuestión social», y con ella se puede definir todo o nada. «Disputar so-

bre el verdadero sentido de esta palabra es una pérdida del tiempo»<sup>40</sup>. Fue una reacción extrema. Resultó diferente el enfoque de Carlos Kautsky quien analizó el concepto y discutió el problema de la nacionalización de algunos medios de producción desde su posición de ideólogo principal de la social-democracia.

Mientras que Vollmar hablaba sobre la transición del capitalismo al socialismo, Kautsky demostraba que las nacionalizaciones según la recomendación de Vollmar llevarían al fortalecimiento del Estado capitalista, abrumarían el conflicto de clases y de manera peligrosa amenazarían la existencia del movimiento socialdemócrata. Kautsky exponía ampliamente que, históricamente, hay dos métodos de privar el movimiento obrero del carácter revolucionario: primero — la política social liberal a la inglesa; segundo — el socialismo de Estado, precisamente. Con esto Kautsky no negaba que las reformas a través de nacionalizaciones pudieran tener sentido positivo para el proletariado, pero a condición de que fueran realizadas en los países «democráticos» (no en Reich)<sup>41</sup>.

No hace falta probar de que el Chile de los comienzos de los años treinta no cumplía los criterios de democracia presentados por Kautsky. Si hago recordar en este momento la disputa más antigua en torno a la concepción del socialismo de Estado, no es para examinar el problema si las nacionalizaciones posibles hubieran aliviado la vida del pueblo chileno, ni para evidenciar la tesis trivial de que los revolucionarios marxistas en Europa luchaban contra la ideología reformista de sus compañeros. Pretendo más bien aclarar mejor el contenido, condicionamientos y función de la concepción del socialismo de Estado en Chile.

La crítica de la concepción desde las posiciones de izquierda venía en Chile de parte de los comunistas de orientación en pro del Komintern, bajo la dirección de Elías Lafferte. Esta crítica tocaba no tanto a Dávila sino al coronel Grove, carismático líder populista y uno de los creadores de la República Socialista. Los críticos tomaron la posición clásica: los jefes de la República Socialista engañan a las masas, su socialismo en realidad no lo es, sólo los comunistas pueden llevar a cabo una auténtica revolución. Los comunistas de las palabras pasaron a los hechos, pues ocuparon el edificio de la universidad, iniciaron la creación de los consejos de los delegados obreros y campesinos, llamaron a la revolución, y el secretario general del Partido Comunista, Contreras Labarca, esgrimió la tesis que en Chile existían dos centros de poder. Fracasó el intento de unificar los esfuerzos de los comunistas orientados en pro del Komintern, los comunistas nacionalistas, los socialistas revolucionarios, los anarquistas, etc., y fracasó pronto todo el proyecto<sup>42</sup>. Sin embargo, su historia no pertenece a los anales de las fantasías política, pues demues-

tra claramente que el proyecto del socialismo de Estado contribuyó a la activización de los movimientos revolucionarios y, como le he presentado en otro lugar — a la agitación de las masas de proletariado urbano.

¿Y como fue la reacción respecto al socialismo de Estado de parte de otras fuerzas políticas?

Los conservadores están entonces visiblemente en defensiva, y su oposición frente al socialismo de cualquier tinte es obvia. Los demócratas, liberales, radicales, y hasta algunos conservadores de la generación más joven, es decir los partidos y políticos que se hallan entre el conservadurismo tradicional y el socialismo, emprenden múltiples intentos de acercamiento a la base de la plataforma de la República Socialista, o mejor dicho, la plataforma heterogénea construida en torno a la concepción del socialismo de Estado. En favor del socialismo se pronuncian numerosos militares influyentes del ejército y de las fuerzas aéreas. El mismo general Ibañez, quien considera que después de la eliminación por Dávila de los fundadores más radicales de la República Socialista puede regresar al poder, declara en julio de 1932: «No busco ningunos honores, no soy ambicioso de gobernar, sólo deseo servir a Chile y le ofrezco a nuestro país lo único que tengo: el amor a la Patria, orden y justicia social ... deberíamos de cooperar según el ideal socialista del remiendo de la injusticia»<sup>43</sup>. La función táctica de la fraseología socialista salta a la vista, pero ¿se puede reducir todo a la táctica? ¿El socialismo como sinónimo de la justicia social! ¿No será acaso la consecuencia lógica de las ideas nacidas en el grupo de los reformadores militares del período 1924-25, entre los cuales el de entonces mayor Ibañez y el capitán Grove jugaron el papel tan importante?<sup>44</sup>.

Arturo Alessandri podía decir aún más sobre el socialismo. Presentaba una actitud pragmática respecto a los socialistas. Conspiraba con ellos si esto servía a derrocar a los presidentes, los combatía cada vez cuando él mismo era presidente. La situación tomaba otro aspecto cuando hablaba sobre el socialismo — y fue un orador incomparable. Después de la caída de la República Socialista, Alessandri viene a ser presidente otra vez, y en su mensaje al Congreso de 1934 declara<sup>45</sup> que las medidas más importantes de su gobierno realizan la concepción del socialismo de Estado, y dedica mucho espacio a probarlo presentando uno por uno los hechos y las leyes. No se equivocaba Lafferte al escribir que de repente todos querían ser socialistas. Por fin, también el presidente Alessandri se presentaba ante el parlamento y la nación como un gran ejecutor de la idea del socialismo de Estado. No importa que su socialismo haya sido diferente de los proyectos de Dávila, Lagarrigue, Matte y muchos otros. Fue muy elocuente el hecho mismo que Alessandri se va-

lió de este método para buscar el apoyo de la sociedad; echa también nueva luz a la persona de Alessandri y aún más a la realidad que condicionaba el ejercicio del poder en el Chile de aquella época.

Matte, Grove, Schnake y otros socialistas, representantes de las cinco organizaciones, fundaron en abril de 1933 el Partido Socialista de Chile. A pesar de las divisiones y contradicciones internas éste sobrevivió hasta hoy día. Armados de la experiencia de la República Socialista, los socialistas chilenos empezaron con esto la nueva etapa de su lucha. Su primer programa de las medidas inmediatas es, sin lugar a dudas, una reminiscencia de la República Socialista. No sucede así con la Declaración de los Principios que recurre al marxismo, al principio de lucha de clases y carácter clasista del Estado; anuncia el cambio del sistema político y colectivización de la propiedad privada; preve la dictadura de todos los que trabajan en el período transitorio y rechaza la posibilidad de transformaciones evolutivas; proclama internacionalismo y antimperialismo; llama a la creación de la Federación de las Repúblicas Socialistas a nivel continental<sup>46</sup>. En otras palabras, no es el socialismo del año 1932. Resulta que la situación cambió mucho en el lapso de un año. Sin embargo, parece que las ideas del socialismo de Estado se arraigaron profundamente en Chile, si el nuevo partido tuvo que tomar una posición tan clara frente a esta concepción. «Silabario socialista», un tipo de curso breve de la instrucción del partido que se parecía al catequismo católico con preguntas y respuestas, hizo una distinción clara entre el socialismo de Estado y el integral. El último — revolucionario, universal, marxista — era ideología del partido. A su vez, el socialismo de Estado se lo definía como actividad económica del Estado capitalista, con miras a contener los avances del movimiento obrero a través del método de cesiones mínimas en favor del proletariado y transformación de la economía liberal en la dirigida<sup>47</sup>. Eso nos recuerda a Kautsky. Sin embargo, el Partido Socialista, rechazando el socialismo de Estado, incorporó el fenómeno de la República Socialista a su tradición oficial. Aunque ostensiblemente se distanciaba de Dávila definiendo sólo el período del gobierno de Matte y Grove como la República Socialista, su origen está relacionado con la actividad de los principales organizadores de ésta, desarrollada sólo un año antes de la fundación del partido. Cabe preguntar, ¿se habría fundado este partido — tan rápidamente y con los líderes y el programa que tuvo — si no hubiera actuado Dávila como uno de los constructores de la República Socialista y si no hubiera existido la concepción principal del sistema de esta República que tomó forma del socialismo de Estado? ¿Y no fueron acaso los decretos promulgados por Dávila a los que recurría después el presidente socialista Allende?

Hay que reconocer que Dávila mismo no ayudó después a la comprensión de su concepción. Su actitud «situacionista» está comprobada por su última función política: la de secretario de la Organización de Estados Americanos con sede en Washington.

Ningún análisis del funcionamiento social de la concepción del socialismo de Estado puede evitar la pregunta: ¿Cómo fue la reacción frente a esta concepción y los intentos de realizarla de parte de los países que ejercían influencia sobre la situación de Chile, y en especial, cómo fue la reacción de la prensa, hombre de negocios y diplomáticos de aquellos países? Aquí me voy a limitar sólo a señalar la reacción de los Estados Unidos y Gran Bretaña.

Los Estados Unidos prestaron más atención a los acontecimientos en Chile. Sin embargo, es difícil encontrar en este caso un análisis de la concepción del socialismo de Estado. En lo referente a la reacción de las agencias y los diarios más importantes, ésta primero tuvo características de alarma, se escribía sobre el modelo soviético, etc., y la noción del socialismo de Estado aparece sólo como lema o término. Después, el interés por el asunto decreció, y a la vez se concentró alrededor de los problemas específicos, como por ejemplo el reconocimiento diplomático, la dimensión de las inversiones de los capitales norteamericanos y británicos, etc.

La reacción de los hombres de negocios y los diplomáticos se puede reducir a dos elementos: temor y cautela — en caso de los primeros pesaba más el temor por sus bienes y su futuro acceso a las riquezas naturales y el mercado chileno; en caso de los últimos — se dejó sentir la conciencia de la necesidad de actuar con suma cautela al establecer y vigilar las garantías jurídico-políticas para los inversionistas y exportadores norteamericanos. Y no tanto les importaban los aspectos teórico-doctrinales del socialismo, sino más bien la política y la legislación chilena<sup>48</sup>. Tal enfoque contribuyó a la exposición del papel económico del Estado.

Las informaciones que Dávila y su equipo querían conceder a los extranjeros fueron enfocadas de manera parecida. El «Informe mensual» del Banco Central, publicado en inglés y destinado para los extranjeros (el número primero después de la proclamación de la República Socialista) explicaba: «State Socialism is in no way connected with communism or Bolshevism, nor even with scientific socialism. In brief, it is the recognition that economic liberalism is impotent to dominate the crisis, and that the State must undertake the organization and regulation of economics in all its sections with a view to avoiding a general collapse. Chaotic and disorderly economics, without a plan, the development of

which is only determined by private interests, and, therefore, exposed to violent fluctuations, must be replaced by well ordered and rational economics directed on the basis of a plan, which, far from eliminating individual economy, subjects it to control that consults above all the interests and welfare of the community. In this form "State-Socialism", the motto of the Chilean revolution, on the one hand, and "Planned-Capitalism" or "Planned Economics", on the other, a thesis which prominent European economists defend, are absolutely identical concepts... State-socialism is not something new; it has its history and evolution. In the present circumstances, the establishment of this form of government is the logical conclusion arrived at on recognising that it is impossible to continue the "laissez faire" policy, since the economic situation itself demands increasing intervention by the State in order to save it from a complete collapse»<sup>49</sup>.

¿Y cuáles fueron los argumentos de Dávila en sus conversaciones con los diplomáticos? Pues, les explicaba que el socialismo de Estado consiste en el mejoramiento del capitalismo. Les decía que no iba a empeorar su situación<sup>50</sup>. Al embajador de los EE.UU., Culbertson, le dijo: «Please ensure my American friends that they have nothing to fear»<sup>51</sup>. Sin embargo, el asunto no fue tan simple, porque Dávila confirmaba su intento de establecer las empresas estatales<sup>52</sup>, y esto — desde el punto de vista de los particulares — significaba condiciones más rigurosas de la competencia. Dávila dijo también que la nueva constitución socialista contendría sobre todo las resoluciones referentes a la creación de las nuevas empresas estatales, pero a la vez aseguró que respetaría las concesiones otorgadas a las empresas extranjeras en las ramas de la energía eléctrica y comunicación telefónica<sup>53</sup>. Así pues, ¿se reduciría el socialismo de Estado a un tipo de *étatisme*, a la postre? A fin de cuentas, fue un planteamiento más modesto que el anunciado por el Plan Dávila, cuya traducción de extensión de 30 páginas había estudiado Francis White, el ayudante del secretario de estado, aún antes de la proclamación de la República Socialista<sup>54</sup>.

El mismo secretario de estado, Henry Lewis Stimson, no pensaba condicionar la política respecto a Chile por la fórmula política del gobierno de Santiago. Le importaba sobre todo asegurar las condiciones provechosas para los negocios norteamericanos. Por eso, le interesaba el alcance de la actividad económica del Estado en Chile<sup>55</sup>. Culbertson le aseguraba que el socialismo de Estado se dejaría sentir más bien en lo tocante a los capitales chilenos, y según su opinión el principal obstáculo para los hombres de negocios norteamericanos resultaba de las condiciones económicas, malas en general, y de la actividad del gobierno chi-

leno como tal, independientemente de la orientación doctrinaria de los gobernantes<sup>56</sup>.

El escepticismo y la moderación fueron rasgos principales de la actitud de los ingleses frente al socialismo de Estado en Chile. Los británicos conocían bien la situación y además tuvieron la experiencia reciente del gobierno de Labour Party. La gran prensa ofreció información extensa y redactada con moderación y comentarios especialistas. Apareció la opinión de que hay poco socialismo real en Chile, y el Plan Dávila es una manifestación dirigida contra los capitales norteamericanos<sup>57</sup>.

Los informes diplomáticos británicos son unánimes: Dávila tiende a que «el Estado desarrolle la actividad directa en la esfera de comercio, banca, etc., lo que puede fácilmente perjudicar nuestros intereses», comunicaba el *chargé d'affair* a.i., Thompson<sup>58</sup>. Las menciones sobre el socialismo aparecen en estos informes raras veces, y si ocurre así, es para afirmar — como lo hizo el embajador Chilton — que Dávila piensa más en sus provechos personales que en la introducción del socialismo, que las masas no creen en las ideas socialistas de Dávila, etc.<sup>59</sup>.

Los británicos hombres de negocios dejaron aún menos señales del interés por la concepción del socialismo de Estado. En cambio, es visible el interés por asuntos como el control de divisas, importación y distribución de petróleo, protección de la propiedad de los extranjeros<sup>60</sup>, etc. La tendencia a la ampliación de la función económica del Estado les infundía una auténtica inquietud.

Las concepciones chilenas del socialismo de Estado fueron construidas en torno al postulado de la *étatisation* de la economía, y la práctica de la República Socialista se limitó a algunas medidas del intervencionismo estatal. La problemática económica llamaba la atención de los políticos, hombres de negocios, periodistas, diplomáticos, tanto en Chile como en los Estados Unidos y Gran Bretaña. Las tentativas contadas de la propagación pública de una crítica referente a los aspectos político-sistémicos del Plan Dávila eran sofocadas por la censura chilena<sup>61</sup>, mientras que en los EE.UU. se los conocía poco y no despertaban tanto interés que dejara huellas visibles en las fuentes. Fue común la identificación del socialismo de Estado con: *a.* la construcción de un poderoso sector económico del Estado a expensas de la propiedad privada de los chilenos y los inversionistas extranjeros; *b.* la realización de una costosa política social; *c.* la extensión del control estatal sobre la actividad económica de los particulares. Sin embargo, la concepción del socialismo de Estado no se limitaba a esto, pues abarcaba también el sistema político.

Es verdad, Dávila guardaba reserva al hablar sobre el futuro sistema

político, otros arquitectos de la República Socialista tampoco eran muy elocuentes en cuanto a este tema, y las medidas tomadas por el gobierno al respecto resultan difíciles para interpretar. Por otro lado, es sabido que al reconstruir un modelo del sistema político compuesto en las condiciones análogas a las chilenas, hay que tomar en cuenta también lo que luce por su ... ausencia.

La lectura de los escritos de Dávila demuestra que la crítica del liberalismo económico corresponde a la del liberalismo político. No se dedica ni una palabra a los partidos políticos en el futuro sistema, en cambio se subraya la necesidad de una transformación del sistema chileno de la democracia representativa. Se puede deducir sobre la tendencia de estos cambios a base de las menciones sobre las corporaciones y sobre la primacía de la función del ciudadano comparada con sus derechos. Parece ser un anuncio del establecimiento de la representación política basada en la división funcional de la sociedad y de la economía. ¿Quiere decir esto que se tomó de modelo algunas instituciones del fascismo italiano?

Lo que salta a la vista en la concepción del socialismo de Estado es su visión «estatal» de la movilización social y de la participación en el proceso de ejercer el poder estatal. Ni siquiera harían falta sindicatos *étatistes* organizados según el proyecto de Ibañez, y mucho menos — movimientos de masas. Los creadores de la República Socialista hablaban sobre el pueblo, sobre los que trabajan, sobre el pueblo trabajador entonces, pero incluso este pueblo se lo trataba desde arriba: se le adjudicaba el papel de beneficiario de la actividad del Estado y no el de un promotor activo de ésta; al pueblo le tocaría ser espectador y no actor. Ahora bien, si el pueblo iba a ser *étatisé*, es decir esclavizado, ¿dónde quiso el Estado encontrar su apoyo? La respuesta es: en la parte más importante de su aparato, o sea en las fuerzas armadas, que adquieren el papel de la principal fuerza promotora del sistema político dentro del socialismo de Estado.

Dado que Dávila preveía la reforma de la administración, se puede suponer que los empleados — además de la policía — vendrían a ser el aliado social más importante de las fuerzas armadas. Los gerentes y empleados de las empresas estatales podrían formar el tercer grupo de los aliados, y los maestros de las escuelas públicas — el otro. Por fin, los propietarios y quizás empleados en las empresas privadas incluidas en el plan económico nacional. Ellos también jugarían un papel importante en el sistema de apoyo al poder identificado con el Estado.

No se dijo claramente, ni en el Plan Dávila ni tampoco en otras enunciaci-ones, cómo se efectuaría la puesta en marcha del socialismo de Estado. Encontramos la indicación decisiva al respecto al observar el proceso político global de entonces.

La proclamación de la República Socialista resultó del golpe de Estado realizado por los militares. El cambio de la composición de fuerzas dentro de la primera coalición se llevó a cabo también a consecuencia de un golpe parecido. Todas las reformas fueron concebidas por un grupo reducido de civiles y militares. Dávila y sus colegas creían que la promulgación de un decreto apoyado en la autoridad de las fuerzas armadas decidía sobre la realización de la reforma decretada. Se mencionaba también la revolución, y esto sin reducir el sentido de la noción al mismo golpe. No obstante, la realización revolucionaria del socialismo de Estado, esta «revolución», consistía básicamente en cambios personales dentro del mismo centro del poder del Estado y en promulgación de resoluciones en forma de decretos. Hubo mucha confusión quizás también ambiente revolucionario, tanto entre los gobernantes como también en la calle, pero no llegó a crearse la situación revolucionaria.

¿Y qué pasa con el nacionalismo? ¿Sería un programa privado de éste o limitado éste a la problemática del capital extranjero? Al contrario, con que la forma del nacionalismo que presentó Dávila, tomó entonces aspecto poco típico: Chile, «joven y lleno de fuerza espiritual», había de desarrollarse a través de la realización de la idea del socialismo. Y a la inversa: se creía que el socialismo era la idea más adecuada para los pueblos tan jóvenes y llenos de fuerza espiritual como lo era Chile.

El enfocar la concepción del socialismo de Estado en Chile partiendo de la categoría de *longue durée* y procesos de autonomización y totalización del Estado, se presentarán las hipótesis siguientes:

- a. La concepción tiene su origen principal en el socialismo europeo y las formas latinoamericanas del funcionamiento del Estado.
- b. Esta concepción e intentos de su realización tenían carácter anti-capitalista a medida en que se cuestionó los límites de la propiedad privada y el funcionamiento de la gran propiedad nacional y el gran capital extranjero en Chile. El socialismo de Estado apuntaba contra el enlazamiento dominación-dependencia. No obstante, con el socialismo revolucionario de los marxistas estaba relacionado sobre todo a través de la idea de una República sin clases sociales.
- c. La concepción del socialismo de Estado fué una reacción extrema de las capas medias y grupos aliados con éstas ante la crisis económica mundial<sup>62</sup>.
- d. El funcionamiento de la concepción del socialismo de Estado en Chile anuncia algunos fenómenos que se dieron en la Europa del Este inmediatamente después de la segunda guerra mundial<sup>63</sup>.
- e. La concepción chilena del socialismo de Estado bajo varios aspectos resultó precursora para los países de la así llamada orientación

socialista en el Tercer Mundo contemporáneo<sup>64</sup>.

f. Las consecuencias principales del funcionamiento de esta concepción se dejaron sentir en la esfera de la conciencia social; ejerció también una influencia específica sobre la formación de la política del intervencionismo económico del Estado en Chile y en otros países de América Latina.

g. La concepción del socialismo de Estado favorecía la aceleración de los procesos de la autonomización y totalización del Estado.

#### NOTAS

La ponencia expone uno de los temas de mi libro sobre la República Socialista de Chile de 1932, en preparación. Véase también:

Stemplowski, *Chile y las compañías petroleras, 1931-1932 - Contribución al estudio del entrelazamiento dominación-dependencia*, «Ibero-Amerikanisches Archiv», H. 1, 1978, p. 1-19; Stemplowski, *La República Socialista de Chile de 1932 vista por el Foreign Office - Una reconstrucción de la imagen, basada en materiales del Public Record Office*, «Estudios Latinoamericanos», vol. 6, II parte, 1980, p. 333-342; Stemplowski, *Empresas europeas y Chile en la época de la Gran Depresión, 1930-1933*, «Estudios Latinoamericanos», vol. 10, en imprenta.

El autor agradece al comité organizador italiano del VII Congreso de AHILA la financiación de su viaje a Italia.

1. La Nación, 26 de junio de 1932.
2. La Nación, 30 de junio de 1932.
3. La Nación, 25 de julio de 1932.
4. Percy Alvin Martin, *Who's who in Latin America. A Biographical Dictionary of the Outstanding Living Men and Women of Spanish America and Brazil*, Stanford 1935. Según otras fuentes, Dávila nació en 1887 - Jordi Fuentes, Lia Cortes, Fernando Castillo y Arturo Valdés Ph., *Diccionario Histórico de Chile*, 5 ed., Santiago de Chile 1978.
5. The New York Times, 5 de junio de 1932.
6. The Times, 6 de junio de 1932.
7. J. Fuentes y otros, *op. cit.*
8. The Times, 6 de junio de 1932.
9. Alfredo Guillermo Bravo, *4 de junio: el festín de los audaces*, Santiago s.f. (1932 o en enero de 1933 a más tardar), p. 74, 76.
10. *Ibidem*, p. 71-90.
11. Crónica, 3 de mayo de 1932; La Opinión, 5 de mayo de 1932; el texto reapareció en agosto de 1932 en el folleto «El Presidente Dávila y la Revolución de junio». El título original del artículo: «Chile no está ruinado»; el artículo se conoció universalmente como el Plan Dávila.
12. Woodrow Wilson, *The State: Elements of Historical and Practical Politics* (1889), Boston 1908, Revised Edition.

13. George Bernard Shaw, *Definición del socialismo*, Amauta, noviembre de 1926, p. 9-11. La referencia sobre la Amauta la agradezco a Henryk Szlajfer.

14. Sergio Villalobos R., Fernando Silva V., Osvaldo Silva G., Patricio Estellé M., *Historia de Chile*, vol. 4, Santiago 1980, p. 837-838.

15. Véase artículo 10, punto 10, de la Constitución política de la República de Chile.

16. Marcelo Segall Rosenman en la carta al autor, 31 de mayo de 1978.

17. Louis Duguit, *Traité de droit constitutionnel*, Paris 1927; L. Duguit, *Kierunki rozwoju prawa cywilnego od początku XIX wieku*, Warszawa 1938; Walerian Pańko, *O prawie własności i jego współczesnych funkcjach*, Katowice 1984, p. 72. La carta de W. Pańko al autor, 16 de mayo de 1985.

18. Edward Bellamy, *Looking Backward, 2000-1887* (1888), Chicago 1946.

19. Henry George, *Progress and Poverty* (1879), New York 1904.

20. Henry D. Lloyd, *Wealth against Commonwealth*, New York 1894.

21. Lester Ward, *Dynamic Sociology*, 1883.

22. Herbert Croly, *Promise of American Life* (1903), New York 1914.

23. John Dewey, *Individualism Old and New*, New York 1929.

24. Geoffrey Barraclough, *An Introduction to Contemporary History*, Penguin Books 1967, p. 218-219.

25. *Ibidem*, p. 220-221.

26. El Diario Ilustrado, 6 de junio de 1932.

27. R. Stemplowski, *Chile y las compañías petroleras...*, *op. cit.*, p. 2.

28. Jan Fryling, chargé d'affaires a.i. de la República de Polonia en Tokio al Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre su conversación con Gallardo Nieto, ministro chileno en Japón, 6 de mayo de 1930, Archiwum Akt Nowych en Varsovia, Colección Embajada de la República de Polonia en Moscú, 5.

29. Ricardo Baeza, embajador de España en Santiago al Ministerio de Asuntos Exteriores, 7 de junio de 1932, Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, R-325, Exp. 9.

30. Die Vossische Zeitung, 8 de junio de 1932.

31. The New York Times, 8 de junio de 1932.

32. R. Baeza al Ministerio de Asuntos Exteriores, 15 de julio de 1932, Archivo General... R-325, Exp. 8.

33. Alfredo Lagarrigue Rengifo, *Plan socialista*, Cuadernos de la Economía Mundial, no. 8, agosto de 1932, p. 14-28.

34. Las diferencias más importantes entre las planes consisten en que Lagarrigue da una caracterización muy crítica del papel del capital extranjero y entre los empresas estatales proyectadas incluye también las del salitre y del cobre (las dos ramas principales de la inversión extranjera).

35. La Mañana, 5 de junio de 1932; El Diario Ilustrado, 6 de junio de 1932. Sobre las diferencias entre las declaraciones del gobierno y los «30 puntos» escribe Frederick M. Nunn, *The Military in Chilean History. Essays on Civil-Military Relations, 1810-1973*, Albuquerque 1976, p. 211.

36. Estoy investigando la posibilidad de que fue Werner Sombart él quien jugó el papel inspirador frente a Dávila.

37. Otto Ladendorf, *Historische Schlagwörterbuch*, Strassburg 1906; Hans Sperber and Travis Tritschuh, *Dictionary of American Political Terms*, Wayne State University Press (s.f.).

38. Günther Rudolf, *Karl Rodbertus und die Grundrententheorie*, Berlin 1984, p. 53.

39. Marek Waldenberg, *Wzlot i upadek Karola Kautsky'ego*, Kraków 1972, vol. 1, p. 102; Reinhardt Jansen, *Georg von Vollmar. Eine politische Biographie*, Düsseldorf 1958, p. 39.

40. Federico Engels en su carta a August Bebel, 6 de noviembre de 1892, en: Werner Blumenberg (comp.), August Bebel, *Briefwechsel mit Friedrich Engels*, Gravenage 1965; Fryderyk Engels, *Listy do Augusta Bebla*, Warszawa 1960, p. 333; M. Waldenberg, *op. cit.*, p. 105.

41. Karl Kautsky, *Vollmar und der Staatssozialismus*, Neue Zeit, Jg. XI, vol. 1; K. Kautsky, *Der Parteitag und der Staatssozialismus*, Neue Zeit, Jg. XI, vol. 2; M. Waldenberg, *op. cit.*, p. 104-109.

42. M. Haskin, *Rabochiye Dvisheniye y Soviety v Chili*, Moscú 1934; A.V. Guscov, *Obostrennye classovoy borby v Chili v period mirovovo ekonomicheskogo crisis 1929-1933*, «Sotzialisticheskaya Respublica», *Uchioniy Sapiski IGPI*, tomo 43, 1967, p. 3-51; *En defensa de la Revolución*, Informes, Tesis y Documentos presentados al Congreso Nacional del Partido Comunista a verificarse el 19 de marzo de 1933, Santiago 1933, p. 55-57; Robert J. Alexander, *Communism in Latin America*, New Brunswick 1957, p. 186-187.

43. La Nación, 7 de julio de 1932.

44. F.M. Nunn, *Chilean Politics, 1920-1931*, Albuquerque 1970; F.M. Nunn, *The Military in Chilean History...*, *op. cit.*, p. 128-146.

45. Mensaje leído por S.E. el Presidente la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 21 de mayo de 1934, Santiago 1934, p. 140-142.

46. Declaración de principios del Partido Socialista, Pensamiento Socialista, no. 34, enero-abril de 1985, p. 36-37.

47. Fernando Casanueva Valencia y Manuel Fernández Canque, *El Partido Socialista y la lucha de clases en Chile*, Santiago 1973, p. 265-266.

48. R. Stemplowski, *Empresas europeas...* *op. cit.*; R. Stemplowski, *La República Socialista...* *op. cit.*

49. Banco Central de Chile, *Monthly Report on Credit and Business Conditions*, Santiago, June 1932.

50. William Culbertson, embajador de los EE.UU. en Santiago, al Departamento de Estado, 5 de junio de 1932, The National Archives in Washington, D.C., RG 59, 825.00/Revolutions 69; y 6 de junio de 1932, National Archives... Revolutions 72.

51. W. Culbertson al Departamento de Estado, 6 de junio de 1932, National Archives... Revolutions 72.

52. W. Culbertson al Departamento de Estado, 8 de junio de 1932, National Archives... Revolutions 79.

53. W. Culbertson al Departamento de Estado, 26 de julio de 1932, National Archives... Revolutions 170.

54. En su informe sobre «Political and economic conditions, period April 20th, 1932, to May 3rd, 1932, inclusive», Culbertson escribió al Departamento de Estado: «There is enclosed the Spanish text of a long article written by Mr. Carlos G. Dávila... the article is well worth reading...», National Archives... General Conditions 39. La estampilla de White en la página 1 de la traducción está fechada del 2 de junio de 1932.

55. Henry L. Stimson a W. Culbertson, 16 de julio de 1932, National Archives... Revolutions 158.

56. W. Culbertson al Departamento de Estado, 14 de julio de 1932, National Archives 157.

57. The Manchester Guardian, 7 de junio de 1932.

58. Geoffrey Thompson, chargé d'affaires británico en Santiago, al Foreign Office, 13 de julio de 1932, Public Record Office en Londres, FO 371, A 4244.

59. Sir Henry Chilton, embajador británico en Santiago, al Foreign Office, 28 de septiembre de 1932, Public Record Office... A 6425; G. Thompson al Foreign Office, 12 de julio de 1932, Public Record Office... A 4693.

60. Las obras citadas en la nota 48.

61. Carlos Sáez M., *Recuerdos de un Soldado*, Santiago 1934, p. 130.

62. Véase la obra de Paul W. Drake, *Socialism and Populism in Chile, 1932-1952*, University of Illinois Press 1978, p. 99-164.

63. Véase la obra de Jerzy Tomaszewski, *Rozwój krajów Socjalistycznych w Europie Środkowo-Wschodniej (do połowy lat sześćdziesiątych)*, Warszawa 1985; y la de Krys-

tyna Kersten, *Historia polityczna Polski 1944-1956*, Warszawa 1981.

64. Véase la obra de V. Chirkin y Yu. Yudin, *A socialist-Oriented State*, Moscow 1983; y la de Clive Y. Thomas, *The Rise of the Authoritarian State in Peripheral Societies*, New York and London 1984.